

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.06.Q.IJ. 4312
DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2336 de 5 de julio del 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**, con domicilio en el cantón Ruminahui, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3378 de 15 de septiembre del 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.2333 de 8 de noviembre de 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2336 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3378 de 15 de septiembre del 2006, por la que se declaró inactiva a varias compañías entre ellas a **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**, por cuanto ha superado la causal, que motivó tal declaración; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

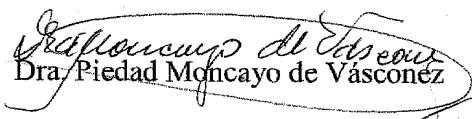
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2336 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3378 de 15 de septiembre del 2006, en lo que corresponde a la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **8 de noviembre de 2006**


Dra. Piedad Moncayo de Vásconez

RKM
Exp. 86076